

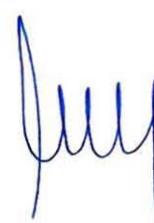
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN:

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFO IV Y V APARTADO A DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

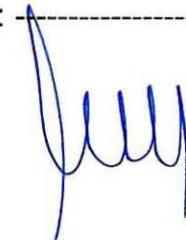
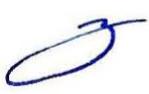


- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN DE MANERA VIRTUAL EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

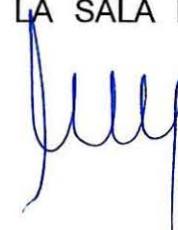
- LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ.

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PREVIO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, COMUNICÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RICARDO CÉSAR OLIVA OROPEZA, PROPIETARIO) Y, A CONTINUACIÓN INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ---
1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES DOS MIL VEINTITRÉS, DE LAS COMISIONES PERMANENTES:



- A) EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, Y -----
B) IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. -----
3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL VEINTIUNO. -----
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL PERIODO SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO A AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS. -----
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES QUE PERMITAN A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y A UNA PERSONA INTEGRANTE DE SU DIRECTIVA ESTATAL HACER USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
8. DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----
A) IECM-QCG/PO/025/2022, Y -----
B) IECM-QCG/PO/030/2022. -----
9. ASUNTOS GENERALES. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE



SESIONES; RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACTA MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

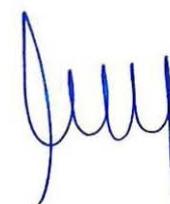
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS DE SESIONES DOS MIL VEINTITRÉS, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: -----

A) EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, Y -----

B) IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS CALENDARIOS MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIOS MENCIONADOS; A



CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** SEÑALÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DEL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DOS MIL VEINTIUNO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME DE REFERENCIA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO Y, A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL PERÍODO SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.---

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

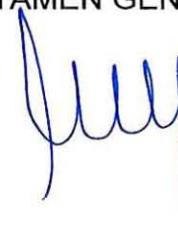
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN Y DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL



DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERÍODO SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO A AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

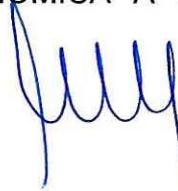
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS



PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES QUE PERMITAN A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL Y A UNA PERSONA INTEGRANTE DE SU DIRECTIVA ESTATAL HACER USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

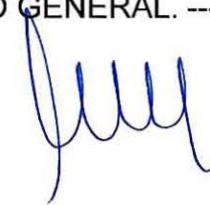
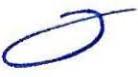
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ DE MANERA GENERAL QUE, DESDE LA ANTERIOR INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PRESIDIDA POR EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, HABÍAN HECHO LAS GESTIONES Y COMENZARON A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERAN ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO UNA PERSONA DE SU DIRECTIVA ESTATAL. -----

CONSIDERÓ IMPORTANTE EL IR DANDO ESOS PASOS VINCULADOS CON UNA MEJOR COMUNICACIÓN Y TAMBIÉN CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE VAN A TENER DE COMUNICACIÓN INTERNA, YA QUE NO SOLAMENTE SERVIRÁ PARA EL REGISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS, SINO TAMBIÉN PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN INTERNA QUE PRESENTEN AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEÑALÓ QUE, CON ESAS MEDIDAS PODRÁN IR AGILIZANDO Y BUSCANDO UTILIZAR LA MENOR CANTIDAD DE PAPEL, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO SEA MÁS EFICIENTE. -----

MENTIONÓ QUE ELLO FUE ATENDIENDO A UNA PETICIÓN HECHA POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS E INDICÓ LA IMPORTANCIA DE FOMENTAR EL USO DE MANERA PERMANENTE DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES, YA QUE, ES UN INSTRUMENTO CON EL QUE SE VAN A HACER REGISTROS DE CANDIDATURAS, CAMBIO DE CANDIDATURAS Y UNA SERIE DE SITUACIONES RELACIONADAS CON EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL.

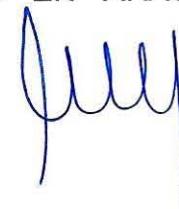
MENCIONÓ QUE SIENDO LA PRIMERA VEZ QUE SE REALIZARÁN ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, SOLICITÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, INDICAR POR SU CONDUCTO AL ÁREA CORRESPONDIENTE, QUE SE GENERARÁ UN INSTRUCTIVO PARA QUE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y LOS USUARIOS CONOZCAN EL USO ADECUADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, CON EL OBJETO DE QUE NO INCURRAN EN ERRORES, YA QUE SE PODRÍA DAR EL CASO DE QUE UNA PERSONA PENSARA QUE YA ESTÁ REGISTRADA, CUANDO NO ES ASÍ, ENTRE OTROS SUPUESTOS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR CON EL SISTEMA, POR NO ESTAR FAMILIARIZADOS CON EL MISMO.

POR LO QUE, SOLICITÓ QUE SE LES INDIQUE QUÉ PERSONA ESTARÁ A CARGO DE DAR LAS INSTRUCCIONES PASO A PASO, PARA QUE LES QUEDE BIEN CLARO, YA QUE NO TODOS SON ESPECIALISTAS EN ESOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE CONSIDERÓ IMPORTANTE CONTAR CON UNA GUÍA PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA. INDICÓ QUE YA TENÍAN UN REGLAMENTO, PERO RESULTA NECESARIO CONTAR CON UNA GUÍA QUE LES PERMITA CONOCER LA UTILIZACIÓN DEL PROPIO SISTEMA, PUES CUANDO REQUIERAN HACER UN REGISTRO, SE ENFRENTARÁN A DIVERSAS DUDAS QUE SURJAN EN ESE MOMENTO.

MENCIONÓ QUE ESA MISMA INFORMACIÓN LA REENVIARÁN AL REPRESENTANTE DE PARTIDO, PARA QUE TAMBIÉN CUENTE CON LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, CON EL OBJETO DE QUE SE MANTENGAN CONECTADOS, COMUNICADOS Y NO COMETAN ERRORES EN UNA DETERMINADA SITUACIÓN, PODER CONTAR CON EL CONOCIMIENTO TANTO DEL ÁREA RESPONSABLE COMO DE LA PERSONA A LA QUE PODRÁN ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL PARA DISIPAR LAS DUDAS ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO.

FINALIZÓ SEÑALANDO QUE ES UN PROCEDIMIENTO IMPORTANTE Y BENÉFICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SI SE LLEGA A MANEJAR ADECUADAMENTE.

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA DESTACÓ LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, RESPECTO DE QUE FUE UNA PETICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA AGILIZAR Y EFICIENTAR EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS Y LLEGAR A ESE PUNTO DEL ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN, ES EN ARAS DEL



PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS Y QUE A SU VEZ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENGA PRONTO REFERENTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REGISTRA Y SE HAGAN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES. -----

INDICÓ QUE COMO LO SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), LAS PARTICULARIDADES SE PRESENTARÁN EN ALGÚN MOMENTO. -----

FINALIZÓ FELICITANDO Y RECONOCIENDO EL ESFUERZO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PARA GENERAR MEJORES HERRAMIENTAS PARA PODER SEGUIR LUCHANDO POR LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO CELEBRÓ LA INICIATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ESE TIPO DE LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS QUE AYUDARÁN A MEJORAR Y EFICIENTAR ALGUNOS PROCESOS. -----

INDICÓ QUE LE SURGIERON DUDAS RESPECTO A QUE LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS PRESENTES EN ESA MESA, TIENEN UNA DUALIDAD; EN SU CALIDAD DE REPRESENTACIÓN A NIVEL NACIONAL Y REPRESENTACIÓN LOCAL. -----

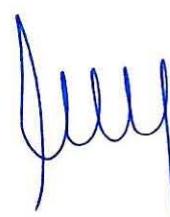
EN ESE SENTIDO Y DERIVADO DE LA LECTURA A LOS LINEAMIENTOS, OBSERVÓ QUE ESTÁN DIRIGIDOS A DIRIGENCIAS ESTATALES, POR LO QUE SOLICITÓ LA REVISIÓN, PARA QUE SE PUDIERA DAR EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES NACIONALES PARA TAREAS ESPECÍFICAS O ALGUNOS TEMAS PARTICULARES QUE LLEGAN A VIVIR EN MEDIO DE DIVERSAS ACTIVIDADES COMO PROCESOS ELECTORALES O RENOVACIÓN DE VIGENCIAS, ENTRE OTROS TEMAS. -----

FINALIZÓ REITERANDO LA PETICIÓN DE REVISIÓN EN ESA PARTE, PARA QUE NO EXISTA IMPEDIMENTO PARA QUE LOS ÓRGANOS NACIONALES PUEDA PARTICIPAR EN RECONOCIMIENTO DE USUARIO Y QUE TENGA LA FIRMA ELECTRÓNICA, SEGÚN SEA EL CASO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSIDERÓ PERTINENTE LA SOLICITUD RESPECTO AL PLANTEAMIENTO FORMULADO POR PARTE DE LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS. -----

SEÑALÓ QUE PODÍAN OFRECER ADICIONAL AL INSTRUCTIVO QUE SOLICITAN, ES QUE SE LLEVE A CABO UN TALLER PARA QUE LES EXPLIQUEN DE MANERA PUNTUAL Y DETALLADA EL MANEJO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, AMÉN DE ESTABLECER UN ENLACE Y CUENTEN CON UN INSTRUCTIVO, QUE PUEDA SER DIDÁCTICO PARA QUE RECURRAN A ÉL LAS VECES QUE LO REQUIERAN. -----

MENTIONÓ QUE SE ESTABLECE ESE COMPROMISO EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE A LA BREVEDAD PUEDAN LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES. -----



- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ COMENTÓ QUE, COMO LO SEÑALÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN AMBAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENEN PREVISTA UNA REUNIÓN PARA PODER EXPLICAR DE MANERA DETALLADA A QUIENES VAYAN A UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA CÓMO SERÍA SU OPERATIVIDAD, Y TAMBIÉN SOBRE LOS BENEFICIOS QUE TIENE, POR EJEMPLO, LA FIRMA DE DOCUMENTOS MASIVOS, ENTRE OTROS. -----

CONSIDERÓ MUY IMPORTANTE QUE PUEDAN CONVOCARLA CON TIEMPO, QUE PUEDAN ESTAR LAS ÁREAS Y EXPRESARLES TAMBIÉN OTROS USOS DE OTRA DOCUMENTACIÓN QUE PUEDAN TENER, INCLUSO CON FINES ADMINISTRATIVOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITEN EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES: -----

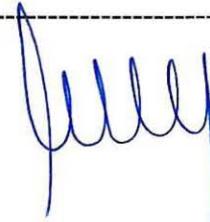
A) IECM-QCG/PO/025/2022, Y -----

B) IECM-QCG/PO/030/2022. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA RESERVAR ALGUNO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SOLICITÓ RESERVAR EL INCISO A), CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-QCG/PO/025/2022. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ SOLICITÓ RESERVAR EL INCISO B), CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-QCG/PO/030/2022. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO LISTADO QUE SE RESERVÓ PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-QCG/PO/025/2022, RESERVADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ.

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SEÑALÓ QUE RESERVÓ EL ASUNTO PARA HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, Y CONSISTIÓ EN APARTAR DE ESE DOCUMENTO TODO LO RELACIONADO CON EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN QUE RECAYÓ AL RECURSO DE REVISIÓN, Y MANDATAR QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO OFICIOSO POR ESA CONDUCTA.

REFIRIÓ QUE ESA PROPUESTA OBEDECE A QUE, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, ADVIRTIERON QUE NO SE DIO GARANTÍA DE AUDIENCIA AL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, POR LO QUE CONSIDERARON QUE DEBE DARSE ESA GARANTÍA DE AUDIENCIA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

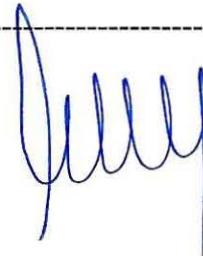
INDICÓ QUE, EN CONSECUENCIA Y CONCRETAMENTE SERÍA RETIRAR DEL PROCEDIMIENTO, TODO LO RELACIONADO CON ESA CONDUCTA PARA DAR ESA POSIBILIDAD A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTES MENCIONADA, Y SE MANTENDRÍA TODO LO RELACIONADO AL INCUMPLIMIENTO A OTRAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN ESE PUNTO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO LISTADO QUE SE RESERVÓ PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-QCG/PO/030/2022, RESERVADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ SEÑALÓ QUE EN TÉRMINOS GENERALES COINCIDIÓ CON LOS RAZONAMIENTOS PLANTEADOS EN LA RESOLUCIÓN.

MENCIONÓ QUE APROVECHABA LA OPORTUNIDAD PARA LLAMAR LA ATENCIÓN EN ALGO QUE LE PARECIÓ MUY RELEVANTE.



REFIRIÓ RESPECTO DEL CRITERIO QUE SE HA UTILIZADO AL SENO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUANTO A DAR INICIO O NO A PROCEDIMIENTOS BAJO LA ARGUMENTACIÓN DE QUE SE ENCONTRABAN FUERA DE PROCESO ELECTORAL.

INDICÓ QUE SE TIENEN RESOLUCIONES QUE, PRÁCTICAMENTE, SON LA MISMA HIPÓTESIS TEMPORAL, PERO CON CRITERIOS EN SENTIDOS ENCONTRADOS.

REFIRIÓ ESPECÍFICAMENTE AL CASO, EN DONDE SE DA ENTRADA A LA QUEJA, SE LLEVA A CABO TODO EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN; Y LA CONCLUSIÓN ES QUE NO EXISTE EL ELEMENTO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, EN VIRTUD DE QUE NO SE ENCONTRABAN EN UN PROCESO ELECTORAL Y SE HACE UN ANÁLISIS DE FONDO SOBRE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS POR EL QUEJOSO.

RECALCÓ OTROS DOS ASUNTOS EN LA COMISIÓN DE QUEJAS: UNO DE ELLOS QUE SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO EN TRAMITACIÓN, EL IECM-QCG/PO/038/2022, QUE TRATA DE UNA QUEJA QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE DIPUTADOS Y DIRIGENTES DE MORENA, POR SUPUESTOS ACTOS DE DIFAMACIÓN Y EL CRITERIO EN ESA QUEJA FUE QUE DEBERÍA DE DARSE ENTRADA Y HACERSE LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SE ENCUENTRA, EN MARCHA EN ESE MOMENTO.

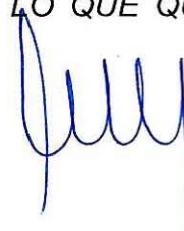
INDICÓ QUE LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN OTRO CASO QUE A SU CONSIDERACIÓN, ES EXACTAMENTE LA MISMA HIPÓTESIS, EL PROCEDIMIENTO IECM-QNA/011/2023, EN DONDE LA QUEJOSA ES LA DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, QUIEN SEÑALA ACTOS DE DIFAMACIÓN DE LA DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO, EL CRITERIO DE LA COMISIÓN FUE QUE DEBÍA DE DESECHARSE POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE BAJO LA ARGUMENTACIÓN DE QUE SE TRATÓ DE ACTOS QUE SE LLEVAN A CABO FUERA DE LOS TIEMPOS ELECTORALES, POR LO QUE, EN HIPÓTESIS PRÁCTICAMENTE QUE SON LAS MISMAS, SE ENCUENTRAN CRITERIOS DISTINTOS.

RESALTÓ QUE EN EL CASO DEL EXPEDIENTE IECM-QNA/011/2023, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, INCLUSO EMITIÓ UN VOTO PARTICULAR, CON EL QUE COINCIDIÓ, EN EL SENTIDO DEL MOMENTO EN QUE SE LLEVA A CABO.

LE PARECIÓ QUE NO DEBE DE HABER EN CASOS QUE SON LAS MISMAS HIPÓTESIS Y SE ENCONTRABAN ANTE CONDUCTAS QUE ESTÁN FUERA DE LOS TIEMPOS ELECTORALES.

CUESTIONÓ RESPECTO DE CUÁL DEBE DE SER EL CRITERIO PREDOMINANTE, TANTO PARA LA COMISIÓN DE QUEJAS COMO PARA EL CONSEJO GENERAL, AMBOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEÑALÓ QUE, A SU PARECER EN PRIMER LUGAR, SERÍA POCO ADECUADO QUE EL CRITERIO FUERA "PUEDEN DECIRSE, PELEARSE Y HACER TODO LO QUE QUIERAN



ANTES DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE", YA QUE, UNA DE LAS ACCIONES QUE DEBE DE TENER EL INSTITUTO ELECTORAL ES, UNA LABOR DE PREVENCIÓN Y UNO DE LOS RIESGOS QUE UBICAN DEL PROCESO ELECTORAL ES, EL TEMA DE CAMPAÑAS NEGRAS, GUERRA SUCIA Y UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE DEBEN SER ATENDIDOS DE MANERA PREVENTIVA. -----

CONSIDERÓ FUNDAMENTAL, ES, SI EN EL DESECHAMIENTO, SE HACE UN ANÁLISIS DE FONDO O NO, YA QUE, A SU PARECER LA RESOLUCIÓN QUE SE PLANTEÓ ESE DÍA TIENE IMPORTANCIA, PORQUE SE HACE EL ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS, SE RECABAN PRUEBAS, SE HACEN VALORACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO Y SE LLEGA A UNA CONCLUSIÓN Y DENTRO DEL ANÁLISIS SE OBSERVÓ QUE SON CONDUCTAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL PROCESO ELECTORAL. -----

CUESTIONÓ RESPECTO DE, SI SE REQUIERE UN ANÁLISIS DE FONDO PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE LAS CONDUCTAS SON FUERA DE UN PROCESO ELECTORAL, O EL HECHO DE QUE SE TRATE DE HECHOS DENUNCIADOS FUERA DEL PROCESO ELECTORAL, DEBE SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO. -----

ACLARÓ QUE, EN SU OPINIÓN, EN EL MOMENTO QUE SE DETERMINA QUE HAY UN DESECHAMIENTO POR ESA CAUSAL, SE ESTÁ ANTE UN ANÁLISIS DE FONDO, ES DECIR, EL HECHO DE QUE LA CONDUCTA SEÑALADA, COMO EN ESE CASO DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA O EN LOS OTROS CASOS DE DIFAMACIÓN, TIENEN UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA CONDUCTA SEÑALADA, QUE ES EL ELEMENTO TEMPORAL. -----

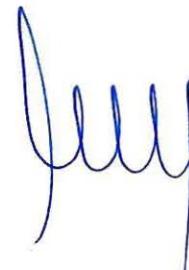
MENCIONÓ QUE, DESDE SU PUNTO DE VISTA, EL ANÁLISIS DEL ELEMENTO TEMPORAL DEBE DE SER CONSIDERADO, COMO UN ANÁLISIS DE FONDO, NO UN ANÁLISIS DE FORMA, LE PARECIÓ QUE EL DESECHAMIENTO MISMO DE LA QUEJA IMPLICA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA O EL HECHO DE DECIR, ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE. -----

ASEGURÓ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ SEÑALAR ALGÚN CRITERIO, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÁN EN SU JURISDICCIÓN. -----

SEÑALÓ QUE, NO COINCIDÍA EN QUE SEAN CRITERIOS DIFERENCIADOS ANTE LOS MISMOS HECHOS Y ESA RESOLUCIÓN EVIDENCIA ESA CUESTIÓN. -----

PIDIÓ QUE EL CRITERIO A APLICARSE POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL EN ESE MOMENTO PARA LA DEFINICIÓN DE ESA QUEJA, SEA UN CRITERIO QUE SE PUEDA REPLICAR AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS DIVERSOS ACTOS. -----

EXHORTÓ PARA QUE SE ACTÚE DE MANERA EFICIENTE EN INHIBIR LAS CONDUCTAS CONTRARIAS AL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO YA QUE, A SU PARECER, NO SERÍA ADECUADO QUE EL CRITERIO DEL CONSEJO GENERAL FUERA: "SE VALE TODO, SIEMPRE Y CUANDO SEA ANTES DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE". -----



CONSIDERÓ QUE, ENTRE DIVERSAS CONSECUENCIAS QUE TIENE DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS, TIENE QUE VER, ENTRE OTRAS CUESTIONES, CON EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y EL HECHO DE QUE SE PUEDAN DICTAR MEDIDAS QUE PUEDAN CESAR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS QUE PUEDEN SER CONTRARIAS AL ESPÍRITU DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL.

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.

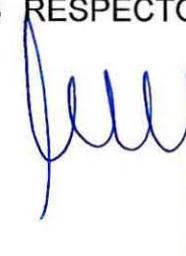
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** REFIRÓ QUE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ), POR LO QUE HACE AL INCISO B) NO IBA A ABUNDAR EN LA ARGUMENTACIÓN QUE LE HA DADO, YA QUE ES UNA ARGUMENTACIÓN CON LA QUE COINCIDE, RESPECTO A DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS Y ATENDER ALGUNAS CUESTIONES EN EL FONDO, NO ASÍ DE MANERA PREVIA, SIN EMBARGO, MENCIONÓ QUE LE PARECIA IMPORTANTE ACLARAR RESPECTO AL CRITERIO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS.

SEÑALÓ QUE LAS COMISIONES VAN CAMBIANDO EN SU INTEGRACIÓN, LA PROPIA DINÁMICA ELECTORAL IMPLICA QUE LAS MISMAS PERSONAS NO ESTÉN INTEGRANDO EN ALGÚN MOMENTO Y A ESO OBEDECE ESE ASUNTO, MISMO QUE LES TOCO EN LA INTEGRACIÓN ANTERIOR, LA CUAL COMPARTÍA CON LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY EN AQUEL MOMENTO Y CON LOS ELEMENTOS QUE TENÍAN, DECIDIERON INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN Y EN EL FONDO DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE TENÍA O NO UN IMPACTO ELECTORAL LA CONDUCTA DENUNCIADA. INDICÓ QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON OTRA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, MISMA QUE COMPARTÍA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ.

EXPLICÓ QUE EN LAS DELIBERACIONES SE HAN PLANTEADO ALGUNAS POSTURAS DIFERENCIADAS RESPECTO A CUÁNDΟ ES EL MOMENTO EN EL QUE DEBE DE ACTUAR UNA AUTORIDAD ELECTORAL Y SI EFECTIVAMENTE ESO ESTÁ IMPACTANDO O NO EN LA MATERIA QUE LES CORRESPONDE.

ACLARÓ QUE, EN ESE MOMENTO, LA POSICIÓN MAYORITARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, HA DECIDIDO QUE NO ES ASÍ, Y POR ESO SE ESTÁ PLANTEANDO ESA DIVERGENCIA DE CRITERIOS QUE NO OBEDECE A QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÉ SIENDO INCOHERENTE O POCO CONGRUENTE, SINO PROPIAMENTE A LA DINÁMICA ELECTORAL QUE TIENEN.

FINALIZÓ, MENCIONANDO QUE ELLA ESPERARÍA QUE EN BREVE LOS TRIBUNALES ELECTORALES Y ÓRGANOS REVISORES PUDIERAN ORIENTARLOS RESPECTO AL



CRITERIO QUE TENDRÍA QUE SEGUIR ESA AUTORIDAD ELECTORAL, PARA DAR MAYOR CERTEZA A TODOS LOS ACTORES JURÍDICOS, Y RECALCÓ QUE, EN TODOS LOS CASOS, HAN DADO EL MISMO TRATAMIENTO A LOS ASUNTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIÉN O QUIÉNES SEAN LAS PERSONAS QUE ESTÁN DENUNCIANDO Y DEL OTRO LADO QUIÉNES SEAN LAS PERSONAS DENUNCIANTES.

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SEÑALÓ** RESPECTO DEL CASO CONCRETO Y RESPECTO DE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ), EN EL SENTIDO DE QUE ESE ASUNTO ATIENDE ESPECÍFICAMENTE A UNA ETAPA DIFERENTE, EN DONDE LA PROXIMIDAD DEL PROCESO ELECTORAL ESTABA DISTANTE.

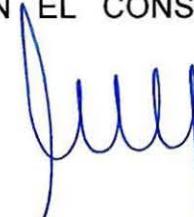
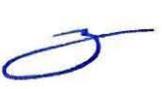
ACLARÓ QUE ELLA ES RESPETUOSA DE LAS DECISIONES QUE TOME LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE, POR ESO EXISTE ESA DIVISIÓN DE COMPETENCIAS. SIN EMBARGO, EN EL CASO CONCRETO SE HIZO UN ANÁLISIS RESPECTO DEL IMPACTO QUE TUVO EN UN PROCESO ELECTORAL QUE ESTABA MUY DISTANTE Y POR ELLO ACOMPAÑÓ EL SENTIDO.

APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD PARA SEÑALAR QUE EN SU MOMENTO LA COMISIÓN DE QUEJAS HIZO UN RAZONAMIENTO EN TORNO A QUE, FALTAS COMO LA QUE SE ANALIZÓ EN ESA QUEJA, VINCULADAS CON UNA VULNERACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, QUE ES UNA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DEBÍA SER ANALIZADA POR LA VÍA ESPECIAL Y NO COMO PROCEDIMIENTO ORDINARIO, YA QUE CONSIDERARON Y DISCUTIERON EN SU MOMENTO, QUE ESE TIPO DE ASUNTOS, CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDAN O NO IMPACTAR EN UN PROCESO ELECTORAL DEBIDO A SU PROXIMIDAD, IMPLICABAN UN POSIBLE USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y UNA POSIBLE RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y, POR LO TANTO, DEBÍAN IRSE POR UNA VÍA MUCHO MÁS EXPEDITA CON UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL.

SIN EMBARGO, HUBO UNA REVOCACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LES ORDENÓ LLEVARLOS COMO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS.

INDICÓ QUE, DE HABER SIDO UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL, LA RESOLUCIÓN LA TENDRÍA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ESTARÍAN ANTE OTRO ESCENARIO, DADO QUE SE RESUELVEN EN LA VÍA ORDINARIA, PUES TIENEN ESA SITUACIÓN QUE SERÁ UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS RESPECTO DE LA PROCEDENCIA Y, POSTERIORMENTE, UN ESTUDIO DE FONDO POR EL CONSEJO GENERAL.

ENFATIZÓ QUE, COINCIDÍA CON EL ANÁLISIS QUE SE HACE EN EL PROYECTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS Y, DE ACUERDO CÓMO VAYAN PRESENTÁNDOSE LOS CASOS QUE SEGUIRÁN CONOCIENDO EN EL CONSEJO



GENERAL, CÓMO SON LAS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS Y CON LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO Y CÓMO HACER EL ANÁLISIS.

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA MENCIONÓ QUE IBA A REACCIONAR A LOS COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ).- SEÑALÓ QUE TODOS ESOS TEMAS LOS DISCUTIERON EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, EN DONDE NO PARTICIPAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y AHÍ PRESENTARON SUS ARGUMENTACIONES, REFLEXIONES Y DEFINIERON SUS CRITERIOS.

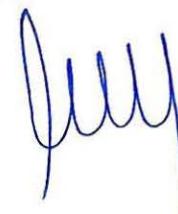
CONSIDERÓ IMPORTANTE, YA QUE SE LLEVÓ A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, EL UTILIZAR ESE ESPACIO PARA PODER ACLARAR ALGUNOS CRITERIOS, POR LO MENOS DE SU PARTE.

AFIRMÓ QUE DESECHARON LA QUEJA QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA EN CONTRA DE LA DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DANIELA GICELA ÁLVAREZ, POR ALGUNOS TUTS; LA QUEJA FUE POR CALUMNIA, Y EL DESECHAMIENTO FUE, BÁSICAMENTE, POR TEMPORALIDAD.

ACLARÓ QUE LA CALUMNIA NO ESTÁ DIRIGIDA, O POR LO MENOS EN LA LEGISLACIÓN ATINENTE NO SE DIRIGE A LASTIMAR O PROTEGER A UNA PERSONA, LA DIGNIDAD O EL BUEN NOMBRE DE UNA PERSONA, SINO A PROTEGER EL PROCESO ELECTORAL, POR LO QUE EL TEMA DE TEMPORALIDAD ES TAN IMPORTANTE PARA PODER APLICAR LA LEY Y ENTRAR A TEMAS DE CALUMNIA.

CONSIDERÓ QUE LE PAREcía IMPORTANTE, PORQUE COMO AUTORIDAD ELECTORAL TIENEN QUE PROTEGER, SOBRE TODO, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PÚBLICAMENTE, MENCIONÓ QUE TUVIERON UN CRITERIO IDÉNTICO EN UN CASO SIMILAR, QUE ES EL IECEM-QNA/14/2023, EN DONDE UN DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE QUEJÓ DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR TEMAS DE CALUMNIAS, SE CONSIDERÓ CALUMNIADO POR ALGUNA PUBLICACIÓN EN TWITTER, Y TOMARON EL MISMO CRITERIO.

NO ESTABA CERCA EL PROCESO ELECTORAL Y LE PARECIÓ EVIDENTE POR EL TEMA DEL CALENDARIO, NO LE PARECIÓ QUE ES UN ANÁLISIS DE FONDO, Y POR ESO TAMBIÉN DECIDIERON DESECHAR LA QUEJA EN ESE SENTIDO, YA QUE AL NO APLICARSE EL TEMA DE TEMPORALIDAD, NO PODÍA RAZONARSE DE MANERA EVIDENTE QUE PODRÍA HABER UNA AFECTACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL, NI SIQUIERA HABÍA UNA CERCANÍA AL PROCESO ELECTORAL, ES DECIR, SI EL PROCESO ELECTORAL EMPIEZA EN SEPTIEMBRE, NO ESTÁN HABLANDO DE QUE LA JUNTA SE DIO EN AGOSTO O EN JULIO, SINO EN MESES MUY ANTERIORES, SEÑALÓ QUE FUE EN ENERO EN ESE CASO, TAL VEZ EN DICIEMBRE Y EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE ERAN CONSISTENTES EN ESA INTEGRACIÓN; REFIRIÓ QUE, LO EXPLICÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, Y SIN EMBARGO, ESTABAN ABIERTOS



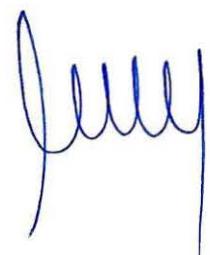
A ESCUCHAR LAS REFLEXIONES DE LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y POR SUPUESTO QUE ACATARÁN LOS CRITERIOS QUE, TANTO EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, TENGAN QUE DECIRLES EN ESOS CASOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA AGRADECÍÓ A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE PARTICIPARON EN SUS EXPLICACIONES SOBRE LOS CRITERIOS QUE SE HAN TOMADO AL INTERIOR DE LAS COMISIONES, SOBRE TODO EN LA DE QUEJAS.** -----

COINCIDIÓ PRÁCTICAMENTE EN TODO CON LO QUE DIJO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ), SOBRE TODO PORQUE, COMO LO EXPLICÓ EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, ELLOS TAMBIÉN PRESENTARON UNA QUEJA MUY SIMILAR A LA DE LA DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, EN LA QUE CONSTANTEMENTE SE DESECHA POR EL TEMA DE TEMPORALIDAD.-----

MENCIONÓ QUE EN ALGUNOS TEMAS LES GENERA DUDA, AL NO INTEGRAR LA COMISIÓN DE QUEJAS, ENTENDIENDO QUE NO PUEDEN SER JUECES Y PARTE, NI OPINAR EN ESE SENTIDO, PERO SÍ LES ABRE MUCHO LOS OJOS ESCUCHAR LA RAZÓN DE FONDO POR LA CUAL SE LES OTORGA O NO LA RAZÓN EN ALGUNOS TEMAS PARTICULARES.-----

EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE, CONFORME HA AVANZADO EL TIEMPO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL ENCONO HA IDO EN AUMENTO, LOS ADJETIVOS HAN SIDO MÁS ESTRIDENTES CADA VEZ, Y QUIENES HAN SEGUIDO EL DEBATE PARLAMENTARIO NO LO VAN A DEJAR MENTIR, YA CADA VEZ HAY CONATOS DE VIOLENCIA VERBAL MUCHO MÁS ÁLGIDOS, MÁS VIOLENTOS, AGRESIVOS Y CONSIDERÓ QUE ES MAL PRECEDENTE PARA LO QUE VIENE RUMBO AL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SOBRE TODO PORQUE SERÁN ELLOS COMO REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTARÁN ENVIÁNDOLES QUEJAS PROBABLEMENTE POR DECENAS Y FUE POR ESO QUE EN SU INTERVENCIÓN, CONSIDERÓ IMPORTANTE LA CREACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INFORMALES, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUEDAN ENTRAR EN PACTOS DE CIVILIDAD, DE NO BANALIZAR NI SATURAR EL ÁREA DE QUEJAS, NI LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON LAS CERTIFICACIONES NECESARIAS PARA PODER HACER NUESTRO TRABAJO Y EN DONDE SE COMPROMETAN, EN ESA REUNIÓN INFORMAL, A LLEVAR UN MENSAJE HACIA SUS PARTIDOS POLÍTICOS DE LO QUE VA A PASAR, EN CASO, DE QUE EL ENCONO SIGA, EN CASO DE QUE LOS ADJETIVOS SIGAN, PORQUE ESO PASA EN TODOS LOS LUGARES Y EN TODOS LOS COLORES EN AMBOS LADOS DEL PASILLO.-----



EJEMPLIFICÓ QUE EXISTEN DIPUTADOS QUE PONEN SU CARA JUNTO CON EL LOGO DEL PARTIDO SOLAMENTE DICIENDO, "DIPUTADO LOCAL, MÓDULO DE QUEJAS Y ATENCIÓN CIUDADANA" EN LETRAS MUY CHIQUITAS, LO QUE PARA ALGUNOS CONSIDERARÍAN QUE ES PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ALGUNOS TAL VEZ TENGAN OTRO CRITERIO. -----

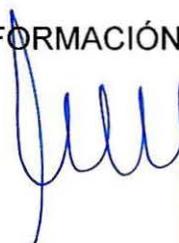
INDICÓ QUE MÁS ALLÁ DE LOS ACTOS PROBABLEMENTE ANTICIPADOS, DE LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS, LAS QUEJAS POR CALUMNIA, DIFAMACIÓN Y POR MUCHOS DE LOS TEMAS QUE VAN A INGRESAR, QUE TENGAN DE PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y DEL ÁREA DE QUEJAS DE LA COMISIÓN, CRITERIOS QUE LES QUEDEN PERFECTAMENTE CLAROS DE LO QUE SE PUEDE Y LO QUE NO SE PUEDE, Y QUE PUEDAN LLEGAR A SUS PARTIDOS CON UNA ADVERTENCIA REAL DE LO QUE VA A PASAR EN CASO DE QUE SE SOBREPASEN LOS LÍMITES. -----

MENCIONÓ QUE ES LA REALIDAD, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBREPASAN LOS LÍMITES, HASTA EL MOMENTO EN EL QUE SANCIONA A ALGUIEN Y CUANDO HAY UN SANCIONADO QUE REALMENTE SEA ALGO QUE LES VA A DOLER EN LO PERSONAL POR ALGO QUE REALMENTE FUE UNA CONDUCTA EQUIVOCADA, HASTA AHÍ APRENDED. ---

INDICÓ QUE MIENTRAS NO HAYA UNA SANCIÓN EJEMPLAR, Y TAL VEZ "SE ESTÁ DANDO UN BALAZO EN EL PIE" PORQUE PROBABLEMENTE PODRÍA SER ALGUIEN INCLUSO DE SU PARTIDO, PERO MIENTRAS NO HAYA UNA SANCIÓN EJEMPLAR VAN A SEGUIR "ESTIRANDO LA LIGA UN POCO MÁS, Y UN POCO MÁS, Y UN POCO MÁS", Y CONSIDERÓ QUE EL ÁNIMO POLÍTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO ESTÁ PARA ESTIRAR LA LIGA, SINO PARA VOLVER A BUSCAR LAS COINCIDENCIAS, Y VOLVER A BUSCAR DE QUÉ FORMA PODRÍAN PACIFICAR NUEVAMENTE A LA CIUDADANÍA. -----

FINALIZÓ, REITERANDO LA PETICIÓN DE UNA MESA INFORMAL DE TRABAJO PARA TENER CLARIDAD SOBRE LOS CRITERIOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ MENCIONÓ QUE LE GUSTARÍA TOMARLE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA) Y, CONSIDERÓ QUE ES LA VOLUNTAD POLÍTICA DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE RUMBO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL QUE TENDRÁN YA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO, PUEDAN TENER UNA MUESTRA DE CIVILIDAD, UN PACTO, COMO SE HA FIRMADO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES, EN LOS CUALES PUEDAN, LAS FUERZAS POLÍTICAS Y LA AUTORIDAD ELECTORAL, SUMAR ESFUERZOS POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA, EN TENER CAMPAÑAS PROPOSITIVAS, INFORMADAS, TENER CAMPAÑAS A LA MEJOR DISRUPTIVAS, CON LA PASIÓN Y EL ÁNIMO DE LLEVAR A CABO, Y TAMBIÉN MOSTRAR LO QUE HA FUNCIONADO Y LO QUE NO HA FUNCIONADO, PERO SIEMPRE EN EL ÁMBITO DE LA CORDIALIDAD, DEL RESPETO Y, DESDE LUEGO, PONIENDO SIEMPRE AL ELECTOR COMO CENTRO PARA PODER LLEVAR A CABO LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN. -----

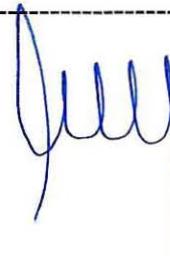


SEÑALÓ QUE, RESPECTO A ESE PUNTO, LE GUSTARÍA PLATICAR O EXPONER LAS RAZONES POR LAS CUALES HA VOTADO EN ESOS SENTIDOS, COMO LO HA MANIFESTADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ). -----

EXPUSO QUE ES UNA PERSONA CONVENCIDA DEL MODELO LIBERTARIO DE LA EXPRESIÓN EN EL PAÍS EN GENERAL, Y ESO LO LLEVA A QUE CUANDO SE INTERPONE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR QUE, LO QUE BUSCA ES ANULAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SER MUY CUIDADOSOS RESPECTO DE NO INTERFERIR EN ESE PRINCIPIO BÁSICO DE LA DEMOCRACIA, ENTENDIENDO QUE SE PERMITE EL DEBATE ÁLGIDO, RÍSPIDO, CALUROSO, Y CUANDO UNA PERSONA SE SIENTE AGRAVIADA POR EL NIVEL DE DEBATE QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, Y ESO TODAVÍA ESTÁ MUY LEJOS DEL PROCESO ELECTORAL, MENCIONÓ QUE ES SU CONVICCIÓN QUE ESE TIPO DE SITUACIONES, COMO TODAVÍA NO PODRÍA IMPACTAR EN UN PROCESO ELECTORAL, PARA GENERAR ALGÚN DESVÍO O ALGUNA SITUACIÓN ANORMAL EN EL ORDINARIO Y DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL QUE GENERE UNA INEQUIDAD O UNA MANCHA EN EL PROCESO ELECTORAL, A SU PARECER, LAS Y LOS ACTORES POLÍTICOS PUEDEN ENCONTRAR RESARCIR SUS AGRAVIOS EN OTRAS VÍAS, COMO LA VÍA CIVIL, QUE EN CASO DE QUE HAYA UNA CALUMNIA PUEDAN DETENER LAS PRETENSIONES QUE PUDIERAN GENERAR ALGÚN TIPO DE CALUMNIA ANTE UNA IMPUTACIÓN DE UN HECHO FALSO, DE UN DELITO FALSO; Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEGADO EL MOMENTO Y CON LA PROXIMIDAD DEL PROCESO ELECTORAL, TENDRÁN QUE TOMAR LAS RIENDAS DEL DISCURSO UN POCO MÁS MODULADO, COMO LO DECÍA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA), PUESTO QUE PARA ESA FECHA, SE VE MUY LEJOS PARA LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O PARA LOS ACTOS DE CALUMNIA. -----

SEÑALÓ QUE ESOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES RELACIONADOS CON LAS CALUMNIAS, LLEGARÁ EL PUNTO EN EL QUE DADA LA CERCANÍA CON EL PROCESO ELECTORAL Y CON LAS SITUACIONES ANÓMALAS QUE PUDIERAN GENERAR UNA PERVERSIÓN O UNA SITUACIÓN QUE PUDIERA DESATAR UNA DESVIACIÓN DE LO ORDINARIO Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, SEGURAMENTE YA EN ESE MOMENTO ESTARÁN TOMANDO DETERMINACIONES DISTINTAS. -----

PERO, POR EL MOMENTO, INCLUSO EN AL MENOS EL CRITERIO QUE HAN ESTADO SOSTENIENDO EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y ÉL, HAN SIDO CONSISTENTES CON LOS CRITERIOS QUE HA ESTADO RESOLVIENDO TANTO LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO LA SALA SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE QUEJAS POR CALUMNIA, DADO QUE TODAVÍA EL PROCESO ELECTORAL SE ENCUENTRA MUY LEJANO DE ESE TEMA. -----



FINALIZÓ, REITERÁNDOLES A LAS FUERZAS POLÍTICAS, QUE A ÉL LE AGRADÓ LA IDEA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA), RESPECTO DE TENER UNA MESA DE PLÁTICAS CON LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS, PARA PODER IR SEÑALANDO Y DELIMITANDO LAS CONDICIONES DEL DISCURSO POLÍTICO QUE QUIEREN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SER UNA CIUDAD EJEMPLAR PARA LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS QUE TENDRÁN A INICIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SENTIDO DE DELINEAR CAMPAÑAS POLÍTICAS PROPOSITIVAS Y QUE SEAN INFORMATIVAS PARA LA CIUDADANÍA, Y MÁS ALLÁ DE GENERAR POLARIZACIÓN O UNA SITUACIÓN COMPLICADA ENTRE CIUDADANAS, CIUDADANOS, SE TENGAN HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA PODER TOMAR LA MEJOR DECISIÓN DE QUIÉN PRETENDEN QUE SEA SU PRÓXIMO O PRÓXIMA GOBERNANTE EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CONCEJALÍAS, CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, DESDE LUEGO, EN LA JEFATURA DE GOBIERNO.

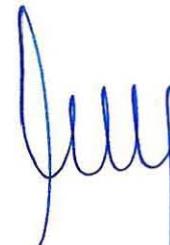
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ** MENCIONÓ QUE COINCIDÍA EN LA MAYORÍA DE LOS PLANTEAMIENTOS HECHOS.

SEÑALÓ QUE, LO MENCIONADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ EN SU INTERVENCIÓN, CONSIDERÓ QUE YA ESTABAN HACIENDO UN ANÁLISIS DE FONDO.

ES DECIR, SU CUESTIONAMIENTO FUE, EL POR QUÉ NO ENTRABAN AL ANÁLISIS DE FONDO Y PORQUÉ DE ENTRADA LO DESECHABAN, LO QUE A SU PARECER ERA UN MAL PRECEDENTE.

CONSIDERÓ QUE, SI LA CONCLUSIÓN DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE FONDO ES, QUE DEBE DE PREVALEcer LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A ÉL LE PARECIÓ QUE ES UN CRITERIO Y UN PRECEDENTE IMPORTANTÍSIMO, PERO LE PARECIÓ QUE EL SÓLO HECHO DE DECIR “*NO ENTRAMOS AL ANÁLISIS*”, NI SQUIERA LES DA ELEMENTOS PARA PODER DETERMINAR SI HAY O NO UN CARÁCTER ILÍCITO EN LAS CONDUCTAS SEÑALADAS.

REFIRIÓ RESPECTO DEL CRITERIO DE QUE IMPACTA O NO IMPACTA EN EL PROCESO ELECTORAL Y RECALCÓ QUE, TODO IMPACTA EN EL PROCESO ELECTORAL YA QUE SE ENCUENTRAN EN UN AMBIENTE DE ALTA COMPETENCIA, EN DONDE EL DISCURSO SE VUELVE CADA VEZ MÁS RÍSPIDO Y EN DONDE, SI EL ÓRGANO ELECTORAL NO ACTÚA DE MANERA ADECUADA, PARECIERA QUE ESTÁ PROMOViendo QUE LOS ACTORES POLÍTICOS PUEDAN, SIN LÍMITE ALGUNO CAER EN LOS EXCESOS; A SU PARECER SE HAN VIVIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA SERIE DE ACONTECIMIENTOS QUE DEBEN DE LLAMAR LA ATENCIÓN AL ÓRGANO ELECTORAL, YA QUE, DEBEN CUIDAR Y SALVAGUARDAR EL PROCESO ELECTORAL.



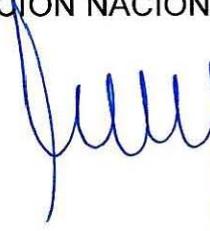
HIZO UNA ANALOGÍA DEL PROCESO ELECTORAL CON EL FUTBOL: "ES UN DEPORTE DE CONTACTO", ES DECIR, HAY DEBATE RÍSPIDO Y SE TIENEN QUE CONTRASTAR LOS PROYECTOS DE NACIÓN Y LOS PROYECTOS DE CIUDAD, CLARO QUE DEBE DE HABER LA POSIBILIDAD CIUDADANA DE PODER CONTRASTAR EN QUÉ CONSISTEN LOS PROYECTOS DE CIUDAD, PERO CONSIDERÓ, QUE TAMBIÉN ES MUY CLARO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DETERMINE CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE VAN A CONSIDERAR PARA PODER DECIR "ESTA CONDUCTA SÍ ES UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, NO ESTÁ EN EL PROCESO ELECTORAL", "ESTA CONDUCTA SÍ ES UNA CONDUCTA DE DIFAMACIÓN, PERO NO ESTÁ EN EL PROCESO ELECTORAL", LO QUE VA A PERMITIR, QUE LLEGADO EL PROCESO ELECTORAL SE VA A TENER CLARIDAD EN CUÁLES SON LOS CRITERIOS E IDENTIFICAR CUÁLES SON LAS CONDUCTAS INDEBIDAS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL.

REFIRIÓ QUE, SI ARRANCADO EL PROCESO ELECTORAL COMIENZAN A RECIBIR Y DARLE TRÁMITE A LAS PRIMERAS QUEJAS SOBRE ESE CASO, LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, QUE ES DISTINTA, DEBE DE APROVECHAR ESA OPORTUNIDAD PARA FIJAR SUS CRITERIOS EN ELEMENTOS DE FONDO, LO QUE, A SU PARECER ES FUNDAMENTAL.

CONSIDERÓ QUE, NO ES ADECUADO QUE EL CRITERIO DEL ÓRGANO ELECTORAL SEA, HAY QUE DIRIMIRLO POR LAS VÍAS CIVILES E INDICÓ QUE, CON MUCHO RESPETO AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, NO CREÍA QUE SE TRATABA DE UN TEMA SOLAMENTE DE ENTRE PARTICULARES, "LOS PARTICULARES QUE DEFINAN COMO QUIERAN SUS CONFLICTOS", YA QUE, EXISTE UN INTERÉS SUPERIOR QUE ES, EL DE SALVAGUARDAR LA DEMOCRACIA Y NO LE PARECÍA QUE CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS: DIFAMACIÓN Y ACTO ANTICIPADO, SEA UN TEMA DE PARTICULARES YA QUE, HAY UN INTERÉS PÚBLICO, PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL SE LLEVE A CABO EN LAS MEJORES CONDICIONES, POR LO QUE DEBEN APROVECHAR PARA QUE SE GENEREN CRITERIOS, Y AL MISMO TIEMPO LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER MEDIDAS CAUTELARES QUE LES PERMITAN EN ALGÚN MOMENTO ANTE CONDUCTAS QUE SON OSTENSIBLEMENTE VIOLATORIAS, PUEDA HABER UNA SUSPENSIÓN HASTA EN TANTO EL ÓRGANO ELECTORAL PUEDA LLEVAR A CABO UN ANÁLISIS DE FONDO.

FINALIZÓ SEÑALANDO QUE, DESDE MORENA HACEN UN LLAMADO A LA CIVILIDAD, RESPETO, TOLERANCIA, A QUE HAYA UN DEBATE INTENSO, DEBATE AMPLIO DENTRO DE LOS MARCOS DEL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO Y LA LEGALIDAD, YA QUE, TODAS Y TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENEN UN DEBER POLÍTICO Y MORAL DE SALVAGUARDAR EL PROCESO ELECTORAL, CONSIDERANDO QUE ESE ERA EL MOMENTO PARA ACTUAR.

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SE REFIRIÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C.

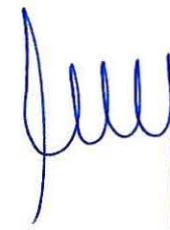


ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA) E INDICÓ QUE, CUENTEN CON ELLAS Y ELLOS PARA REALIZAR TODAS LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIAS PARA TENER ESOS INTERCAMBIOS, YA QUE CONSIDERA QUE, FALTABAN MÁS OPORTUNIDADES PARA PLATICAR DESDE DISTINTOS ÁNGULOS, CÓMO ESTÁN VIVIENDO EL PROCESO ELECTORAL LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y CÓMO ELLAS Y ELLOS, DESDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y CON EL MARCO LEGAL QUE TIENEN, PUEDAN REACCIONAR DENTRO O FUERA DE LOS PROCESOS ELECTORALES.

SEÑALÓ QUE AHÍ, ES DONDE ESTÁ EL PUNTO DE DIVERGENCIA, PUESTO QUE TIENEN UN MARCO ELECTORAL Y NORMATIVO QUE VA GUIANDO SU CONDUCTA, AUNADO A CRITERIOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES; MENCIONÓ QUE DISENTÍA DE LO QUE DIJO EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, QUE OJALÁ LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FUERAN TAN CLAROS COMO PARA ORIENTARLOS RESPECTO DE, EN QUÉ MOMENTO ESTÁN O NO EN PROCESO ELECTORAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO, PORQUE SIN DUDA, VA A LLEGAR SEPTIEMBRE, O PROBABLEMENTE NOVIEMBRE, DEPENDIENDO DE COMO QUEDE EL PLAN "B" DE LA REFORMA ELECTORAL, Y AHÍ TENDRÁN YA, LO QUE PARECERÍA UNA BANDERA BLANCA PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL.

REFIRIÓ QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES HAN DICHO, "A TI TE TOCA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO, ANALIZAR LA TEMPORALIDAD Y EL CRITERIO DE PROXIMIDAD DENTRO O NO DE UN PROCESO ELECTORAL, PARA SABER SI EFECTIVAMENTE ESTÁ INCIDIENDO O NO EN EL MISMO", POR LO QUE CONSIDERÓ QUE, ESE ES EL TRABAJO QUE LES CORRESPONDE Y POR ESO HA DISENTIDO DEL CRITERIO DE LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, PORQUE CREÍA QUE ESO ES FONDO, SI TENÍAN QUE DECIRLO EN UN DESECHAMIENTO O TENÍAN QUE ANALIZAR DENTRO DE UNA INVESTIGACIÓN, SI ESO ESTÁ PERMEANDO O NO, EN LOS PROCESOS ELECTORALES.- REITERÓ QUE, BIENVENIDAS TODAS LAS REUNIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA CONVERSAR ESOS TEMAS, QUE VAN A SER SU PAN DE CADA DÍA, UNA VEZ QUE INICIE YA EL PROCESO ELECTORAL FORMALMENTE, EN DONDE LA COMPETENCIA ELECTORAL SE ANTOJA QUE VA A SER RÍSPIDA.

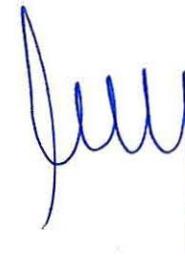
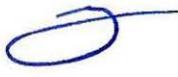
FINALIZÓ SEÑALANDO SU COINCIDENCIA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, RESPECTO A LA BIENVENIDA A LAS DISCUSIONES Y DEBATES DENTRO DE LO PÚBLICO, PORQUE LE PARECIÓ QUE ES LO QUE NECESA LA CIUDADANÍA, UN DEBATE ABIERTO, TRANSPARENTE, QUE FOMENTE UNA CIUDADANÍA INFORMADA, Y QUE COMO AUTORIDADES ELECTORALES NO SEAN POR NINGÚN MOTIVO, CENSORES DE ESTE TIPO DE DISCUSIONES, PERO QUE SÍ, LOS GUÍEN A QUE SE DEN DENTRO DEL MARCO DE LA LEGALIDAD, CORDIALIDAD, RESPETO Y QUE NO INCURRAN EN CONDUCTAS QUE PUEDAN SER CONSIDERADAS COMO CALUMNIA.



- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CHRISTIAN OMAR CASTILLO TRIANA MENCIONÓ QUE SE ADHERÍA A LA PROPUESTA QUE HIZO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA) Y RECONOCIÓ QUE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SIEMPRE HAN TENIDO LA VISIÓN DE TENER LAS PUERTAS ABIERTAS EN EL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO EN SUS COMISIONES.----- REFIRIÓ LO MENCIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE SE APROXIMA UNA CAMPAÑA, UN PROCESO ELECTORAL DONDE EN LUGAR DE LLENARLOS DE MUCHAS QUEJAS Y DENUNCIAS, PUEDAN TENER UN MARCO MÁS ALLÁ DE LO QUE DICE LA LEY, SOBRE LAS POSTURAS QUE SE TIENEN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, Y CON ESO PUEDAN DAR CAUCE MÁS RÁPIDO Y ÁGIL A ESAS QUEJAS O DENUNCIAS; O QUE TAMBIÉN LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS, SUS ASPIRANTES A CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES, JEFATURA DE GOBIERNO Y TODAS Y TODOS LOS QUE INVOLUCRAN ESE PROCESO ELECTORAL, PUEDAN IR ENCAMINADOS EN UN SOLO SENTIDO, DONDE PUEDAN IR EN LÍNEA CON LO QUE SEÑALA LA LEGISLACIÓN.-----

MENTIONÓ QUE, ES EVIDENTE QUE ESTABAN EN MANOS DE LOS TRIBUNALES, DE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, QUE TAMBIÉN TIENEN EN OCASIONES CRITERIOS DIVERSOS, CON LOS QUE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS MUCHAS VECES NO ESTABAN DE ACUERDO E INDICÓ QUE AL FINAL, ESO SE VUELVE UN CRITERIO DE INTERPRETACIÓN, UNA SITUACIÓN DE INTERPRETACIÓN, DONDE EN OCASIONES NO LES GUSTA A LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS Y EN OCASIONES NO LE GUSTA A LA AUTORIDAD, QUE POR LO GENERAL ACTÚA COMO AUTORIDAD RESPONSABLE Y QUE ES ESE CONSEJO GENERAL.-----

SEÑALÓ QUE, EL PUNTO Y LO ACABABAN DE VIVIR CON LO QUE LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS FUERON AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DIRIMIR ESA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA, CUANDO LAS PRERROGATIVAS Y EL ANTES MENCIONADO TRIBUNAL, DIO SU POSICIÓN EN ESE CASO, EN DONDE LES DIO LA RAZÓN, SIN EMBARGO, NUNCA HUBO CONFLICTO, LO SEÑALARON Y TODAS LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES ESTUVIERON DE ACUERDO, CON QUE, AL FINAL DEL DÍA SOLAMENTE ERA CUESTIÓN DE CRITERIO, YA QUE SE CONSIDERABAN COSAS DISTINTAS DE CADA LADO Y AL FINAL CONCLUYÓ COMO EN OTRAS OCASIONES, COMO LO SEÑALARON LA CONSEJERA ELECTORAL QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE QUEJAS, ERIKA ESTRADA RUIZ Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, A LOS CUALES LES RECONOCIÓ SU TRABAJO DENTRO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS.---- FINALIZÓ REITERANDO SU SOLICITUD RESPECTO A QUE, LOS CRITERIOS SEAN UNIFICADOS PARA PODER IR POR UN CAUCE LEGAL CORRECTO.-----

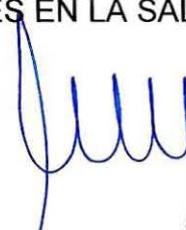


- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO). --- A CONTINUACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO, DIO CUENTA CON LO SIGUIENTE: DADAS LAS CONSIDERACIONES QUE SE VERTIERON PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL COLEGIADO, PARTICULARMENTE DE LA OBSERVACIÓN DE FONDO FORMULADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, TOMÓ LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDE CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IECM-QCG/PO/025/2022, DE MANERA NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA Y DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, RESPECTO DE LAS DOS INFRACCIONES CON LAS QUE SE PROPONE SANCIONAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREVALECIENDO LA REFERENTE A QUE DICHO PARTIDO RESULTA ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE DE LA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE LE FUERA REALIZADA, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PROYECTO DE CUENTA, E IMPOSER LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE CON DICHA OMISIÓN, DE MANERA TAL QUE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO PREVALECEBAN EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; Y LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO SE SUPRIMEN, AL IGUAL QUE LAS CONSIDERACIONES QUE LO SUSTENTAN. -----

EN SU LUGAR, SE INSTRUYE EL INICIO DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO OFICIOSO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI DICHO PARTIDO POLÍTICO FUE OMISO EN DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RR.IP.072/2020, EMITIDA POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HECHO LO ANTERIOR, SE REALIZARÁ EL CORRIMIENTO DE LOS SUBSECUENTES PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDE CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-QCG/PO/030/2022, DE MANERA NOMINAL AL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ Y DE MANERA ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE



SESIONES, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR.-----

- EN USO DE LA PALABRA, **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE** LISTÓ EL ASUNTO "EN RELACIÓN A LA REFORMA ELECTORAL APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN".-----

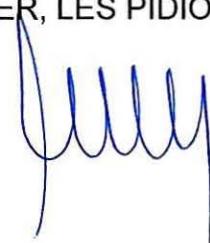
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA INSCRIBIR ALGÚN OTRO TEMA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DESAHOGAR EL TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL ÚNICO ASUNTO LISTADO CORRESPONDÍA A "LA REFORMA ELECTORAL APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN", INSCRITO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE).-----

- EN USO DE LA PALABRA, **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE** SEÑALÓ QUE COMO SABÍAN, FUE APROBADA LA REFORMA ELECTORAL POR PARTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DENOMINADA PLAN "B" E INDICÓ QUE FALTA LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO, PARA QUE ESTA PUEDA ENTRAR EN VIGOR, SIN EMBARGO, TIENEN CONOCIMIENTO RESPECTO A QUE HAY UN SECTOR DISCONFORME CON ESAS REFORMAS LEGALES, COMO SE PUDO OBSERVAR EL DÍA ANTERIOR, CON UNA MANIFESTACIÓN EN CONTRA DE LAS MENCIONADAS REFORMAS Y QUE HAY VARIAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS QUE IMPUGNARÁN.-----

AÑADIÓ QUE, PARTE DE LA SOCIEDAD NO ESTÁ MUY DE ACUERDO CON ESO, PERO TODAS ESAS REFORMAS, HASTA DONDE ÉL ENTENDÍA, AFECTARÁN A LOS ÓRGANOS PÚBLICOS LOCALES Y ENTRE ELLOS, AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SOLICITÓ A LAS CONSEJERAS, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL INSTITUTO, QUE ESTÉN PENDIENTES DE LA PUBLICACIÓN PARA EL EFECTO DE QUE, SI CONSIDERAN QUE HAYA DISPOSICIONES LEGALES QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE ALTEREN LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES COMO DEBEN DE SER, LES PIDIÓ QUE



RECUERDEN QUE TIENEN UN TÉRMINO LEGAL PARA IMPUGNAR ESO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LO HAGAN OTRAS INSTITUCIONES U OTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y, CONSIDERÓ QUE HAY UNA OBLIGACIÓN ÉTICA, MORAL Y LEGAL POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE QUE SE TIENE QUE DEFENDER AL INSTITUTO EN TODAS LAS SITUACIONES QUE LE PUEDAN PERJUDICAR EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL VEINTITRÉS Y QUE ALTEREN LA DEMOCRACIA, O QUE PONGAN EN PELIGRO LA ESTABILIDAD O LA PAZ SOCIAL Y, RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE QUE, PARA QUE ESO NO ACONTEZCA, LAS REGLAS DEL JUEGO DEBEN ESTAR MUY CLARAS Y TRANSPARENTES. -----

SEÑALÓ QUE, NO DEBE DE HABER DUDAS NI INTERPRETACIONES, POR LO QUE SOLICITÓ QUE SEA EN LENGUAJE CLARO Y SENCILLO. -----

FINALIZÓ, REITERANDO LA IMPORTANCIA DE ESTAR AL PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE LA REFORMA, PARA IMPUGNAR EN EL TIEMPO Y PODER DEFENDER A LA INSTITUCIÓN ELECTORAL, DE LA CUAL FORMAN PARTE. -----

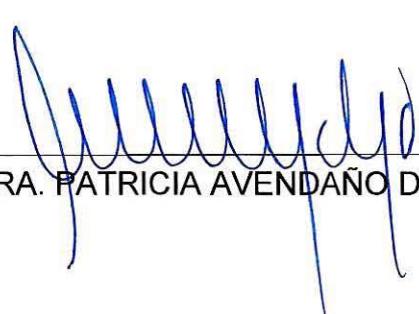
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ---

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

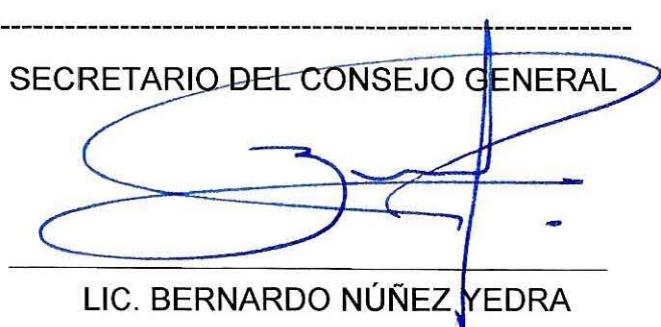
-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



LIC. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA